

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** CH-T1251-P001

**Método de selección:** Competitivo Simplificado

**País:** Chile

**Sector:** Modernización del Estado

**Financiación - TC #:** CH-T1251

**Proyecto #:** ATN/OC-18457-CH

**Nombre del TC:** Apoyo a la Reforma de Carabineros

**Descripción de los Servicios:** Diagnóstico sistema AUPOL y otras plataformas informáticas vinculantes para desarrollo de sistema vinculado a Ciberseguridad.

<https://www.iadb.org/en/project/CH-T1251>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de **17 de diciembre de 2021** 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen realizar un diagnóstico al actual sistema AUPOL y otras plataformas informáticas vinculantes, que permita desarrollar un sistema de gestión operativo integrado con altos estándares y procedimientos de ciberseguridad.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a Francys Britania Reyes [francysr@iadb.org](mailto:francysr@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo  
División: *Mejora de los Servicios al Ciudadano*  
Atención: *Rodrigo Serrano, Jefe del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +55 (61) 3317-4110

Email: [rodrigose@iadb.org](mailto:rodrigose@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## Resumen de los Términos de Referencia

Diagnóstico sistema AUPOL y otras plataformas informáticas vinculantes para desarrollo de sistema vinculado a Ciberseguridad.

CHILE

CH-T1251

ATN/OC-18457-CH

Apoyo a la Reforma de Carabineros

### 1. Antecedentes y Justificación

#### 1.1. Antecedentes generales de la Cooperación Técnica No Reembolsable (CT).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 23 de noviembre del año 2020, procedió a efectuar una Cooperación Técnica No Reembolsable (CT) con la República de Chile, con el fin de apoyar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría del Interior, en sus esfuerzos por avanzar en la reforma y modernización de Carabineros de Chile; a fin de renovar y mejorar sus capacidades para ejercer las funciones de prevención de la violencia y gestión del orden público.

La Cooperación Técnica mencionada será ejecutada directamente por el Banco debido al valor agregado, técnico y estratégico, que posee dicha institución a partir de la experiencia recogida del trabajo comparado que ha venido realizando en la región por más de quince años.

Específicamente, esta Cooperación Técnica permitirá brindar asistencia técnica y operativa a la Unidad Coordinadora de la Reforma de Carabineros para la elaboración del plan de implementación.

Dicho plan prevé acciones de corto, mediano y largo plazo, que han sido priorizadas por la Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile. Para ello esta Cooperación Técnica financiará asistencia técnica especializada para: (i) la realización de un diagnóstico del sistema de Automatización de Unidades Policiales (AUPOL) y otras plataformas vinculadas a dicho sistema, como PROSERVIPOL y Relaciones Comunitarias; y (ii) la elaboración de un diagnóstico de la plataforma física de la formación de Carabineros. Estas actividades se encuentran alineadas con las propuestas de reforma y modernización para Carabineros plasmadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP).

### 2. Objetivos

#### 2.1. *Objetivo general:*

Realizar un diagnóstico al actual sistema AUPOL y otras plataformas informáticas vinculantes, que permita desarrollar un sistema de gestión operativo integrado con altos estándares y procedimientos de ciberseguridad.

#### 2.2. *Objetivos específicos:*

- I. Identificar las capacidades y brechas tecnológicas de los sistemas informáticos a nivel institucional.
- II. Realizar un análisis de fortalezas y deficiencias del actual sistema AUPOL y plataformas informáticas asociadas al registro de eventos delictuales, análisis territorial y operaciones policiales.
- III. Presentar los resultados del análisis del apartado (2) y realizar propuestas para la mejora del actual sistema AUPOL y plataformas informáticas asociadas al registro de eventos delictuales, análisis territorial y operaciones policiales de manera que lo conviertan en un sistema de gestión operativo.

### 3. Alcance de los Servicios

El alcance del servicio abarcará la revisión de la totalidad de los sistemas informáticos institucionales, con el objetivo de conocer la capacidad tecnológica, estructura y niveles de seguridad de los actuales sistemas, particularmente, aquellos que guardan relación con la gestión policial como lo son el sistema AUPOL, PROSERVIPOL, STOP, SAIT, Relaciones Comunitarias, etc. Esto con el fin de crear un único sistema de gestión operativo que integre la totalidad de los sistemas asociados al registro de eventos delictuales, análisis territorial y operaciones policiales, a la vez que se robustezca su estructura y niveles de seguridad.

### 4. Actividades Clave

4.1. **Hito 1:** Elaboración del plan de trabajo y diagnóstico.

4.2. **Hito 2:** Diagnóstico preliminar del diseño y funcionamiento del actual sistema AUPOL y plataformas informáticas vinculantes.

4.3. **Hito 3:** Informe diagnóstico final y propuesta para el diseño de un sistema de gestión operativo.

### 5. Resultados y Productos Esperados

La Asesoría para el diagnóstico al actual sistema AUPOL y plataformas informáticas vinculantes se entregará, conforme al siguiente detalle:

Entregables	Mes 1 dic.	Mes 2 Ene	Mes 3 Feb	Mes 4 Mar	Mes 5 Abr	Mes 6 May	Mes 7 Jun
1) Plan de trabajo de firma consultora para el diagnóstico y desarrollo de un sistema de gestión operativo.	x						
2) Informe situacional sobre las capacidades y brechas tecnológicas de los actuales sistemas informáticos institucionales.		x	x				
3) Arquitectura del actual Sistema AUPOL y plataformas informáticas vinculantes y propuesta de solución de arquitectura a implementar en el actual sistema.			x				
4) Informe diagnóstico sobre arquitectura, brechas tecnológicas y de seguridad encontradas en el actual sistema AUPOL y plataformas informáticas vinculantes. Además de los requerimientos técnicos y valorización de la propuesta solución.				x	x		

### 6. Requisitos de los Informes

La totalidad de los informes deben ser presentados en idioma español (Chile), y en general, cualquier actividad o producto desarrollado por la firma consultora con el fin de velar por la máxima comprensión del Contratante.

### 7. Criterios de aceptación

7.1. Los informes (sección 7) serán revisados y aprobados por la coordinación de la consultoría, a cargo de Rodrigo Serrano, Especialista Principal en Modernización del Estado (IFD/ICS), tras la aprobación de los informes por la contraparte técnica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## 8. Otros Requisitos

Todos los insumos entregados por el Contratante y Contraparte Institucional al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

La Consultoría requiere contar con un consultor o empresa consultora que cuente con los conocimientos técnicos en el área de la ingeniería y desarrollo de sistemas informáticos, además de capacidades demostrables en el desarrollo de bases de datos, integración las mismas con otras plataformas y redes. Lo anterior con la finalidad de evidenciar las reales capacidades que permitan materializar un adecuado "Diagnóstico al Sistema Automatización Policial (AUPOL) y otras plataformas vinculantes", debiendo a su vez cuantificar los recursos necesarios para el desarrollo de un nuevo sistema de gestión operativo integral en Carabineros de Chile.

Adicionalmente, el consultor o empresa consultora, deberá contar con una trayectoria y experiencia demostrable en proyectos cuya implementación haya sido necesario operar sistemas en al menos 1000 sucursales distribuidas a lo largo del país, asimismo es deseable la experiencia demostrable en proyectos del sector público, lo cual permitirá evidenciar las capacidades para realizar un diagnóstico al Sistema AUPOL, considerando su complejidad, amplitud y sensibilidad de información.

Por lo anterior, deberá presentar toda documentación necesaria para demostrar dichos antecedentes, mediante certificados académicos (título universitario, postgrado, etc.) y laborales (experiencias demostradas en estas materias), que acrediten su experiencia en el rubro.

## 9. Supervisión e Informes

La firma consultora estará informando a Rodrigo Serrano, Especialista Principal en Modernización del Estado, del desarrollo de la consultoría, con quien tendrá reuniones periódicas. Por la naturaleza y propósito de la consultoría, tanto el equipo técnico del BID como el de Carabineros de Chile y Ministerio del Interior y Seguridad Pública harán comentarios a los informes.

## 10. Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Productos</b>	<b>%</b>
1. Plan de trabajo de firma consultora para el diagnóstico y desarrollo de un sistema de gestión operativo.	20 %
2. Informe situacional sobre las capacidades y brechas tecnológicas de los actuales sistemas informáticos institucionales.	30 %

3. Arquitectura del actual Sistema AUPOL y plataformas informáticas vinculantes y propuesta de solución de arquitectura a implementar en el actual sistema.	
4. Informe diagnóstico sobre arquitectura, brechas tecnológicas y de seguridad encontradas en el actual sistema AUPOL y plataformas informáticas vinculantes. Además de los requerimientos técnicos y valorización de la propuesta solución.	50%
<b>TOTAL</b>	100%